Guayaquil, Noviembre 15 del 2018

106675

Señor:

MARIN HERRERA CESAR BOLIVAR

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Acta de Junta de Accionistas celebrada el 15 de Noviembre del 2018 de la Compañía **DIDEPROCORP S.A.**, se le designó **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social.

Como **GERENTE GENERAL DE DIDEPROCORP S.A.,**, sus atribuciones se encuentran determinada en los Estatutos Sociales de la Compañía debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía **DIDEPROCORP S.A.**, constan en la escritura Pública Otorgada ante la Ab. Isabel Correa Acebo, Notaria Cuadragésima Octava del cantón Guayaquil, el día 15 de febrero del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de febrero del 2016 del mismo cantón.

Atentamente,

HOLGUIN PILLIGUA ADALBERTO FRANKLYN

Polinar Marin

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **DIDEPROCORP S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, Noviembre 15 del 2018.

MARIN HERRERA CESAR BOLIVAR

C.C. # 1201073671

Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
PEGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
COMPOSITA DE DESTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.619 FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2018 HORA DE REPERTORIO:16:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIDEPROCORP S.A., a favor de CESAR BOLIVAR MARIN HERRERA, de fojas 54.917 a 54.920, Registro de Nombramientos número 15.542.

ORDEN: 57619

\* RUNUUHX 190 NEDVLOGES50U+

Guayaquil, 20 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOCUMENTACIÓN V. ROMAR HORA

10 ENESTIO 12:00